



Boletín
de prensa



La movilidad
es de todos

Mintransporte

EMERGENCIA PR117+500 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOLETÍN INFORMATIVO No. 14

FECHA: domingo, 22 de mayo de 2022.

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 21/05/2022 a 06:00 p.m. del 22/05/2022.

MAQUINARIA DISPONIBLE: 3 unidades (2 retroexcavadoras sobre oruga, 1 retrocargador).

PERSONAL DISPONIBLE: 5 personas (1 profesionales y 4 operativos).

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Aguazul y (1) Sitio de disposición.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: tiempo seco y favorable

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, MUNICIPIO DE AGUAZUL, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. No se ejecuta la construcción de enrocado por falta de cantos de roca, debido a inconvenientes con la Comunidad aledaña a la cantera propuesta y ausencia de gestiones de obra para continuar la extracción de este material.
2. No se ejecuta ninguna actividad. Se da paso controlado por el carril izquierdo existente de aproximadamente 3.80 m de ancho y monitoreando el comportamiento al tráfico.
3. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
4. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a la montaña y a la vía. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.
5. Se expide la Resolución No. 01540 del 07 de mayo de 2022, expedida por el Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR117+0200 y el PR117+0600,

Departamento de Casanare, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.

6. Las vías alternas son las siguientes:

- Bogotá – Villavicencio – Yopal
- Bogotá – Guateque – Aguacalara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
- Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
- Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro - Yopal. Solo para camperos y vehículos.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR117+500 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul

22 de mayo de 2022

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS

Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS.